



Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
Dirección Administrativa Financiera
Presupuesto

Modificación Presupuestaria N° 02-2022

Julio 2022

Contenido

CUADRO RESUMEN GENERAL	1
ORIGEN DE LOS EGRESOS:	4
APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:	6
RESUMEN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:.....	13
RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA:	14

CUADRO RESUMEN GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02-2022

RESUMEN GENERAL

MIN-2022-00002				Total		
Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Aumento	Disminución	Neto
0			REMUNERACIONES	1,126,416.00	48,807,024.09	-47,680,608.09
0	01		REMUNERACIONES BASICAS	0.00	24,366,791.67	-24,366,791.67
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	0.00	24,366,791.67	-24,366,791.67
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	0.00	24,366,791.67	-24,366,791.67
0	02		REMUNERACIONES EVENTUALES	900,000.00	200,000.00	700,000.00
0	02	01	Tiempo extraordinario	900,000.00	0.00	900,000.00
0	02	01	Tiempo Extraordinario	900,000.00	0.00	900,000.00
0	02	05	Dietas	0.00	200,000.00	-200,000.00
0	02	05	Dietas	0.00	200,000.00	-200,000.00
0	03		INCENTIVOS SALARIALES	54,166.00	15,227,317.27	-15,173,151.27
0	03	01	Retribución por años servidos	0.00	4,516,525.00	-4,516,525.00
0	03	01	Retribución por años servidos	0.00	4,516,525.00	-4,516,525.00
0	03	02	Restricc./ejercicio liberal de/profesión	0.00	4,318,465.92	-4,318,465.92
0	03	02	Dedicación exclusiva a prof. y no profes	0.00	4,318,465.92	-4,318,465.92
0	03	03	Decimotercer mes	54,166.00	2,833,108.35	-2,778,942.35
0	03	03	Decimotercer mes	54,166.00	2,833,108.35	-2,778,942.35
0	03	04	Salario escolar	0.00	2,500,000.00	-2,500,000.00
0	03	04	Salario escolar	0.00	2,500,000.00	-2,500,000.00
0	03	99	Otros incentivos salariales	0.00	1,059,218.00	-1,059,218.00
0	03	99	Carrera profesional	0.00	1,059,218.00	-1,059,218.00
0	04		CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG.	108,875.00	5,696,842.57	-5,587,967.57
0	04	01	Contr. Patr. al Seg. de Salud de la CCS	60,125.00	3,146,017.55	-3,085,892.55
0	04	01	Contr. Patr. al Seg de Salud de la CCSS.	60,125.00	3,146,017.55	-3,085,892.55
0	04	02	Contribución Patronal al IMAS	3,250.00	170,055.02	-166,805.02
0	04	02	Contribucion Patronal al IMAS	3,250.00	170,055.02	-166,805.02
0	04	03	Contribución Patronal al INA	9,750.00	510,165.04	-500,415.04
0	04	03	Contribución Patronal al INA	9,750.00	510,165.04	-500,415.04
0	04	04	Contribución Patronal al FODESAF	32,500.00	1,700,550.04	-1,668,050.04
0	04	04	Contribucion Patronal al FODESAF	32,500.00	1,700,550.04	-1,668,050.04
0	04	05	Contribución Patronal al Bco Popular	3,250.00	170,054.92	-166,804.92
0	04	05	Contribución Patronal al Bco Popular	3,250.00	170,054.92	-166,804.92
0	05		CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. I	63,375.00	3,316,072.58	-3,252,697.58
0	05	01	Cont. Pat. Seg. Pensiones de la C.C.S.S	34,125.00	1,785,577.52	-1,751,452.52
0	05	01	Cont. Pat. Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	34,125.00	1,785,577.52	-1,751,452.52
0	05	02	Apte Patr. Régimen Pensiones Complem	19,500.00	1,020,330.02	-1,000,830.02
0	05	02	Apte Patr. Régimen Pensiones Complemen	19,500.00	1,020,330.02	-1,000,830.02
0	05	03	Apte Patr.Fondo d/Capitalizacion Labor	9,750.00	510,165.04	-500,415.04
0	05	03	Apte Patr.Fondo d/Capitalización Laboral	9,750.00	510,165.04	-500,415.04

MIN-2022-00002				Total		
Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Aumento	Disminución	Neto
1			SERVICIOS	10,431,062.60	17,892,899.42	-7,461,836.82
1	01		ALQUILERES	1,204,480.00	0.00	1,204,480.00
1	01	01	Alquiler d/edificios, locales y terrenos	1,204,480.00	0.00	1,204,480.00
1	01	01	Alquiler d/edificios, locales y terrenos	1,204,480.00	0.00	1,204,480.00
1	02		SERVICIOS BASICOS	0.00	1,218,150.10	-1,218,150.10
1	02	99	Otros servicios básicos	0.00	1,218,150.10	-1,218,150.10
1	02	99	Otros servicios básicos	0.00	1,218,150.10	-1,218,150.10
1	03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIER	3,107,999.98	221,335.44	2,886,664.54
1	03	01	Información	0.00	50,000.00	-50,000.00
1	03	01	Información	0.00	50,000.00	-50,000.00
1	03	03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	75,164.00	-75,164.00
1	03	03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	75,164.00	-75,164.00
1	03	04	Transporte de bienes	107,999.98	0.00	107,999.98
1	03	04	Transporte de bienes	107,999.98	0.00	107,999.98
1	03	06	Comis. y gasto/serv.financ.y comerciale:	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
1	03	06	Comis. y gasto/financ. y comerciales	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
1	03	07	Servicio de tecnología de información	0.00	96,171.44	-96,171.44
1	03	07	Serv. de trasf. electrónica información	0.00	96,171.44	-96,171.44
1	05		GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,231,680.00	2,704,699.00	-1,473,019.00
1	05	01	Transporte dentro del país	0.00	537,616.00	-537,616.00
1	05	01	Transporte dentro del país	0.00	537,616.00	-537,616.00
1	05	02	Viáticos dentro del país	431,680.00	2,167,083.00	-1,735,403.00
1	05	02	Viáticos dentro del país	431,680.00	2,167,083.00	-1,735,403.00
1	05	04	Viáticos en el exterior	800,000.00	0.00	800,000.00
1	05	04	Viáticos en el exterior	800,000.00	0.00	800,000.00
1	06		SEGUROS	0.00	12,094,385.00	-12,094,385.00
1	06	01	Seguros	0.00	12,094,385.00	-12,094,385.00
1	06	01	Seguro de riesgos del trabajo	0.00	10,131,156.00	-10,131,156.00
1	06	01	Seguro equipo de transporte y otros	0.00	1,963,229.00	-1,963,229.00
1	07		CAPACITACION Y PROTOCOLO	957,067.62	350,000.00	607,067.62
1	07	01	Actividades de capacitación	365,000.00	350,000.00	15,000.00
1	07	01	Actividades de capacitación	365,000.00	350,000.00	15,000.00
1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	494,567.62	0.00	494,567.62
1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	494,567.62	0.00	494,567.62
1	07	03	Gastos de representación institucional	97,500.00	0.00	97,500.00
1	07	03	Gastos de representación institucional	97,500.00	0.00	97,500.00
1	08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,629,835.00	1,304,329.88	2,325,505.12
1	08	01	Mantenimiento de edificios y locales	455,000.00	0.00	455,000.00
1	08	01	Mantenimiento de edificios y locales	455,000.00	0.00	455,000.00
1	08	04	Mant. y rep. maq. y equipo de producció	0.00	1,286,329.90	-1,286,329.90
1	08	04	Mant. y rep. maq. y equipo de producción	0.00	1,286,329.90	-1,286,329.90
1	08	05	Mant. y reparación de equipo /transporte	3,094,835.00	0.00	3,094,835.00
1	08	05	Mant. y rep. de equipo /transporte	3,094,835.00	0.00	3,094,835.00
1	08	07	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	80,000.00	17,999.98	62,000.02
1	08	07	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	80,000.00	17,999.98	62,000.02
1	99		SERVICIOS DIVERSOS	300,000.00	0.00	300,000.00
1	99	05	Deducibles	300,000.00	0.00	300,000.00
1	99	05	Deducibles	300,000.00	0.00	300,000.00

MIN-2022-00002				Total		
Partida	Grupo	Sub Partida	Descripción	Aumento	Disminución	Neto
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	9,999,550.00	1,186,212.18	8,813,337.82
2	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	8,000,000.00	369,796.18	7,630,203.82
2	01	01	Combustibles y lubricantes	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00
2	01	01	Combustibles y lubricantes	8,000,000.00	0.00	8,000,000.00
2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	369,796.18	-369,796.18
2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	369,796.18	-369,796.18
2	03		MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST.	0.00	10,000.00	-10,000.00
2	03	04	Mat. y prod/eléctricos, teléf. y cómputo	0.00	10,000.00	-10,000.00
2	03	04	Mat. y prod/eléctricos, teléf. y cómputo	0.00	10,000.00	-10,000.00
2	04		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,999,550.00	10,000.00	1,989,550.00
2	04	02	Repuestos y accesorios	1,999,550.00	10,000.00	1,989,550.00
2	04	02	Repuestos de equipo de transporte	1,999,550.00	0.00	1,999,550.00
2	04	02	Repuestos de equipo de oficina	0.00	10,000.00	-10,000.00
2	99		OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	796,416.00	-796,416.00
2	99	01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	545,000.00	-545,000.00
2	99	01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	545,000.00	-545,000.00
2	99	02	Utiles y materiales médico, hos.y/invest	0.00	191,583.00	-191,583.00
2	99	02	Utiles y materiales médico hos.y/investi	0.00	191,583.00	-191,583.00
2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	25,000.00	-25,000.00
2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	25,000.00	-25,000.00
2	99	05	Utiles y materiales de limpieza	0.00	34,833.00	-34,833.00
2	99	05	Utiles y materiales de limpieza	0.00	34,833.00	-34,833.00
5			BIENES DURADEROS	644,800.00	509,800.00	135,000.00
5	01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	509,800.00	509,800.00	0.00
5	01	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	509,800.00	509,800.00	0.00
5	01	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	509,800.00	509,800.00	0.00
5	99		BIENES DURADEROS DIVERSOS	135,000.00	0.00	135,000.00
5	99	03	Bienes intangibles	135,000.00	0.00	135,000.00
5	99	03	Bienes intangibles	135,000.00	0.00	135,000.00
6			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46,194,107.09	0.00	46,194,107.09
6	06		OTRAS TRANSF. CTES AL SECTOR PRIVADO	46,194,107.09	0.00	46,194,107.09
6	06	01	Indemnizaciones	46,194,107.09	0.00	46,194,107.09
6	06	01	Indemnizaciones	46,194,107.09	0.00	46,194,107.09
TOTAL MIN-2022-00002:				68,395,935.69	68,395,935.69	0.00

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de **¢16,324,244.05** y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuícola, se rebaja la suma de **¢52,071,691.64** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

MIN-2022-00002					Programa No. 1	Programa No. 2
Partida	Grupo	Sub Partida	Renglón	Descripción	Disminución	Disminución
0				REMUNERACIONES	11,377,991.43	37,429,032.66
0	01			REMUNERACIONES BASICAS	4,617,401.67	19,749,390.00
0	01	01		Sueldos para cargos fijos	4,617,401.67	19,749,390.00
0	01	01	000	Sueldos para cargos fijos	4,617,401.67	19,749,390.00
0	02			REMUNERACIONES EVENTUALES	200,000.00	0.00
0	02	05		Dietas	200,000.00	0.00
0	02	05	000	Dietas	200,000.00	0.00
0	03			INCENTIVOS SALARIALES	4,657,654.40	10,569,662.87
0	03	01		Retribución por años servidos	1,316,467.00	3,200,058.00
0	03	01	000	Retribución por años servidos	1,316,467.00	3,200,058.00
0	03	02		Restricc./ejercicio liberal de/profesión	969,713.42	3,348,752.50
0	03	02	002	Dedicación exclusiva a prof. y no profes	969,713.42	3,348,752.50
0	03	03		Decimotercer mes	598,167.98	2,234,940.37
0	03	03	000	Decimotercer mes	598,167.98	2,234,940.37
0	03	04		Salario escolar	1,496,000.00	1,004,000.00
0	03	04	000	Salario escolar	1,496,000.00	1,004,000.00
0	03	99		Otros incentivos salariales	277,306.00	781,912.00
0	03	99	001	Carrera profesional	277,306.00	781,912.00
0	04			CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. S	1,202,798.77	4,494,043.80
0	04	01		Contr. Patr. al Seg. de Salud de la CCSS	664,232.15	2,481,785.40
0	04	01	000	Contr. Patr. al Seg de Salud de la CCSS.	664,232.15	2,481,785.40
0	04	02		Contribución Patronal al IMAS	35,904.44	134,150.58
0	04	02	000	Contribucion Patronal al IMAS	35,904.44	134,150.58
0	04	03		Contribución Patronal al INA	107,713.33	402,451.71
0	04	03	000	Contribución Patronal al INA	107,713.33	402,451.71
0	04	04		Contribución Patronal al FODESAF	359,044.41	1,341,505.63
0	04	04	000	Contribucion Patronal al FODESAF	359,044.41	1,341,505.63
0	04	05		Contribución Patronal al Bco Popular	35,904.44	134,150.48
0	04	05	000	Contribución Patronal al Bco Popular	35,904.44	134,150.48
0	05			CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. D	700,136.59	2,615,935.99
0	05	01		Cont. Pat. Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	376,996.62	1,408,580.90
0	05	01	000	Cont. Pat. Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	376,996.62	1,408,580.90
0	05	02		Apte Patr. Régimen Pensiones Complem	215,426.64	804,903.38
0	05	02	000	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	215,426.64	804,903.38
0	05	03		Apte Patr.Fondo d/Capitalizacion Labora	107,713.33	402,451.71
0	05	03	000	Apte Patr.Fondo d/Capitalización Laboral	107,713.33	402,451.71

MIN-2022-00002					Programa No. 1	Programa No. 2
Partida	Grupo	Sub Partida	Renglón	Descripción	Disminución	Disminución
1				SERVICIOS	4,181,656.44	13,711,242.98
1	02			SERVICIOS BASICOS	0.00	1,218,150.10
1	02	99		Otros servicios básicos	0.00	1,218,150.10
1	02	99	000	Otros servicios básicos	0.00	1,218,150.10
1	03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIER	212,271.44	9,064.00
1	03	01		Información	50,000.00	0.00
1	03	01	000	Información	50,000.00	0.00
1	03	03		Impresión, encuadernación y otros	66,100.00	9,064.00
1	03	03	000	Impresión, encuadernación y otros	66,100.00	9,064.00
1	03	07		Servicio de tecnología de información	96,171.44	0.00
1	03	07	000	Serv. de trasf. electrónica información	96,171.44	0.00
1	05			GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,385,000.00	1,319,699.00
1	05	01		Transporte dentro del país	185,000.00	352,616.00
1	05	01	000	Transporte dentro del país	185,000.00	352,616.00
1	05	02		Viáticos dentro del país	1,200,000.00	967,083.00
1	05	02	000	Viáticos dentro del país	1,200,000.00	967,083.00
1	06			SEGUROS	2,584,385.00	9,510,000.00
1	06	01		Seguros	2,584,385.00	9,510,000.00
1	06	01	001	Seguro de riesgos del trabajo	621,156.00	9,510,000.00
1	06	01	002	Seguro equipo de transporte y otros	1,963,229.00	
1	07			CAPACITACION Y PROTOCOLO	0.00	350,000.00
1	07	01		Actividades de capacitación	0.00	350,000.00
1	07	01	000	Actividades de capacitación	0.00	350,000.00
1	08			MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	1,304,329.88
1	08	04		Mant. y rep. maq. y equipo de producció	0.00	1,286,329.90
1	08	04	000	Mant. y rep. maq. y equipo de producción	0.00	1,286,329.90
1	08	07		Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	0.00	17,999.98
1	08	07	000	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	0.00	17,999.98
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	254,796.18	931,416.00
2	01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	164,796.18	205,000.00
2	01	04		Tintas, pinturas y diluyentes	164,796.18	205,000.00
2	01	04	000	Tintas, pinturas y diluyentes	164,796.18	205,000.00
2	03			MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y	10,000.00	0.00
2	03	04		Mat. y prod/eléctricos, teléf. y cómputo	10,000.00	0.00
2	03	04	000	Mat. y prod/eléctricos, teléf. y cómputo	10,000.00	0.00
2	04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESO	10,000.00	0.00
2	04	02		Repuestos y accesorios	10,000.00	0.00
2	04	02	002	Repuestos de equipo de oficina	10,000.00	0.00
2	99			OTROS UTILES MA./ Y SUMINISTROS DIV	70,000.00	726,416.00
2	99	01		Utiles y materiales de oficina y cómputo	45,000.00	500,000.00
2	99	01	000	Utiles y materiales de oficina y cómputo	45,000.00	500,000.00
2	99	02		Utiles y materiales médico, hos.y/investi	0.00	191,583.00
2	99	02	000	Utiles y materiales médico hos.y/investi	0.00	191,583.00
2	99	03		Productos de papel, cartón e impresos	25,000.00	0.00
2	99	03	000	Productos de papel, cartón e impresos	25,000.00	0.00
2	99	05		Utiles y materiales de limpieza	0.00	34,833.00
2	99	05	000	Utiles y materiales de limpieza	0.00	34,833.00
5				BIENES DURADEROS	509,800.00	0.00
5	01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	509,800.00	0.00
5	01	99		Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	509,800.00	0.00
5	01	99	000	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	509,800.00	0.00
TOTAL MIN-2022-00002:					16,324,244.05	52,071,691.64

Las disminuciones en las subpartidas de Remuneraciones son derivadas de remanentes por plazas que aún no han sido nombradas y que se encuentran en concurso. Además, señalar que la fuente de financiamiento de los montos incluidos en la modificación, corresponde a ingresos derivados de generación propia por venta de bienes y servicios.

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el **Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa** se incrementan **¢7,181,285.62** y en el **Programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola** la suma de **¢61,214,650.07** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

MIN-2022-00002					Programa No. 1	Programa No. 2
Partida	Grupo	Sub Partida	Renglón	Descripción	Aumento	Aumento
0				REMUNERACIONES	134,833.00	991,583.00
0	02			REMUNERACIONES EVENTUALES	100,000.00	800,000.00
0	02	01		Tiempo extraordinario	100,000.00	800,000.00
0	02	01	000	Tiempo Extraordinario	100,000.00	800,000.00
0	03			INCENTIVOS SALARIALES	8,333.00	45,833.00
0	03	03		Decimotercer mes	8,333.00	45,833.00
0	03	03	000	Decimotercer mes	8,333.00	45,833.00
0	04			CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. I	16,750.00	92,125.00
0	04	01		Contr. Patr. al Seg. de Salud de la CCSS	9,250.00	50,875.00
0	04	01	000	Contr. Patr. al Seg de Salud de la CCSS.	9,250.00	50,875.00
0	04	02		Contribución Patronal al IMAS	500.00	2,750.00
0	04	02	000	Contribucion Patronal al IMAS	500.00	2,750.00
0	04	03		Contribución Patronal al INA	1,500.00	8,250.00
0	04	03	000	Contribución Patronal al INA	1,500.00	8,250.00
0	04	04		Contribución Patronal al FODESAF	5,000.00	27,500.00
0	04	04	000	Contribucion Patronal al FODESAF	5,000.00	27,500.00
0	04	05		Contribución Patronal al Bco Popular	500.00	2,750.00
0	04	05	000	Contribución Patronal al Bco Popular	500.00	2,750.00
0	05			CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. D	9,750.00	53,625.00
0	05	01		Cont. Pat. Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	5,250.00	28,875.00
0	05	01	000	Cont. Pat. Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	5,250.00	28,875.00
0	05	02		Apte Patr. Régimen Pensiones Complem	3,000.00	16,500.00
0	05	02	000	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	3,000.00	16,500.00
0	05	03		Apte Patr.Fondo d/Capitalizacion Laboral	1,500.00	8,250.00
0	05	03	000	Apte Patr.Fondo d/Capitalización Laboral	1,500.00	8,250.00

MIN-2022-00002					Programa No. 1	Programa No. 2
Partida	Grupo	Sub Partida	Renglón	Descripción	Aumento	Aumento
1				SERVICIOS	4,911,902.62	5,519,159.98
1	01			ALQUILERES		1,204,480.00
1	01	01		Alquiler d/edificios, locales y terrenos		1,204,480.00
1	01	01	000	Alquiler d/edificios, locales y terrenos		1,204,480.00
1	03			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	3,107,999.98
1	03	04		Transporte de bienes		107,999.98
1	03	04	000	Transporte de bienes		107,999.98
1	03	06		Comis. y gasto/serv.financ.y comerciales		3,000,000.00
1	03	06	000	Comis. y gasto/financ. y comerciales		3,000,000.00
1	05			GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	860,000.00	371,680.00
1	05	02		Viáticos dentro del país	60,000.00	371,680.00
1	05	02	000	Viáticos dentro del país	60,000.00	371,680.00
1	05	04		Viáticos en el exterior	800,000.00	
1	05	04	000	Viáticos en el exterior	800,000.00	
1	07			CAPACITACION Y PROTOCOLO	957,067.62	0.00
1	07	01		Actividades de capacitación	365,000.00	0.00
1	07	01	000	Actividades de capacitación	365,000.00	0.00
1	07	02		Actividades protocolarias y sociales	494,567.62	
1	07	02	000	Actividades protocolarias y sociales	494,567.62	
1	07	03		Gastos de representación institucional	97,500.00	
1	07	03	000	Gastos de representación institucional	97,500.00	
1	08			MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,094,835.00	535,000.00
1	08	01		Mantenimiento de edificios y locales		455,000.00
1	08	01	000	Mantenimiento de edificios y locales		455,000.00
1	08	05		Mant. y reparación de equipo /transporte	3,094,835.00	
1	08	05	000	Mant. y rep. de equipo /transporte	3,094,835.00	
1	08	07		Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina		80,000.00
1	08	07	000	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina		80,000.00
1	99			SERVICIOS DIVERSOS		300,000.00
1	99	05		Deducibles		300,000.00
1	99	05	000	Deducibles		300,000.00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	1,999,550.00	8,000,000.00
2	01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	8,000,000.00
2	01	01		Combustibles y lubricantes		8,000,000.00
2	01	01	000	Combustibles y lubricantes		8,000,000.00
2	04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,999,550.00	
2	04	02		Repuestos y accesorios	1,999,550.00	
2	04	02	001	Repuestos de equipo de transporte	1,999,550.00	
5				BIENES DURADEROS	135,000.00	509,800.00
5	01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	509,800.00
5	01	99		Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0.00	509,800.00
5	01	99	000	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0.00	509,800.00
5	99			BIENES DURADEROS DIVERSOS	135,000.00	
5	99	03		Bienes intangibles	135,000.00	
5	99	03	000	Bienes intangibles	135,000.00	
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		46,194,107.09
6	06			OTRAS TRANSF. CTES AL SECTOR PRIVADO		46,194,107.09
6	06	01		Indemnizaciones		46,194,107.09
6	06	01	000	Indemnizaciones		46,194,107.09
TOTAL MIN-2022-00002:					7,181,285.62	61,214,650.07

En la partida “**Remuneraciones**”, se incrementan **¢1,126,416.00** en el **Programa N°1 ¢134,833.00** y **¢991,583.00** en el **Programa N°2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Tiempo Extraordinario**”, se incrementan ¢100,000.00 en el Programa N°1 y ¢800,000.00 en el Programa N°2.
- En la subpartida “**Decimotercer mes**”, se incrementan ¢8,333.00 en el Programa N°1 y ¢45,833.00 en el Programa N° 2.
- En la subpartida “**Contribución patronal al Seguro de Salud C.C.S.S.**”, se incrementan ¢9,250.00 en el Programa N°1 y ¢50,875.00 en el Programa N° 2.
- En la subpartida “**Contribución patronal al IMAS**”, se incrementan ¢500.00 en el Programa N°1 y ¢2,750.00 en el Programa N° 2
- En la subpartida “**Contribución patronal al INA**”, se incrementan ¢1,500.00 en el Programa N°1 y ¢8,250.00 en el Programa N° 2.
- En la subpartida “**Contribución patronal al FODESAF**” se incrementan ¢5,000.00 en el Programa N°1 y ¢27,500.00 en el Programa N° 2.
- En la subpartida “**Contribución patronal al Bco. Popular**” se incrementan ¢500.00 en el programa N°1 y ¢2,750.00 en el Programa N° 2.
- En la subpartida “**Contribución patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.**”, se incrementan ¢5,250.00 en el Programa N°1 y ¢28,875.00 en el Programa N° 2.
- En la subpartida “**Aporte al régimen obligatorio de pensiones Complementarias**”, se incrementan ¢3,000.00 en el Programa N°1 y ¢16,500.00 en el Programa N° 2.
- En la subpartida “**Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral**”, se incrementan ¢1,500.00 en el Programa N°1 y ¢8,250.00 en el Programa N° 2.

Los anteriores aumentos solicitados se desglosan de la siguiente manera:

En el Programa N°1 para poder realizar los trabajos de archivo de gestión del Departamento de Recursos Humanos, ya que debido a la gran demanda de tareas en la jornada ordinaria, no es posible realizarlos en dicha jornada, lo anterior con base al oficio INCOPESCA-DAFI-DRHU-2022-0490, Lic. Guiselle Salazar Carvajal, Recursos Humanos.

En el Programa N°2 se requiere el incremento para suplir las necesidades de ejecución de labores fuera del horario laboral ordinario producto de la gran demanda de actividades que ejecuta el Departamento de Investigación, estas actividades extraordinarias se enfocan en inspecciones en barcos atuneros, muestreo y viajes de sardineros, reuniones de OROP y la generación de informes extraordinarios, lo anterior de conformidad con el oficio INCOPESCA-DOPA-DINV-022-2022, Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez, Departamento de Investigación.

En la oficina Regional Brunca (Golfito) es necesario el aumento de la subpartida, debido a que el monto disponible actualmente no es suficiente para cubrir la demanda de inspecciones por lo que resta del año, lo anterior de conformidad con el oficio INCOPESCA-DOPA-077-2022, Lic. Miguel Durán Delgado, Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

Los incrementos en las subpartidas Decimotercer mes, Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social y Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, se realizan por motivo de provisión proporcional por el aumento en tiempo extraordinario.

En la partida “**Servicios**”, se incrementan **¢10,431,062.60** en el **Programa N°1 ¢4,911,902.62** y en el **Programa N°2 ¢5, 519,159.98** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos**”, se incrementa por un monto de ¢1,204,480.00, en el Programa N°2 para la cancelación de los meses de noviembre y diciembre del servicio de alquiler de la oficina de Limón, ya que el disponible actual solo alcanza para cubrir hasta el mes de octubre, de conformidad con el oficio INCOPESCA-DAFI-DSGE-031-2022. Lic. Miguel Alán Gamboa, Jefe de Servicios Generales.
- En la subpartida “**Transporte de Bienes**” se incrementa el monto de ¢107,999.98, en el programa N°2 para el traslado del vehículo 313-85 de Puntarenas a Guápiles por averías varias, con el fin de resguardarlo y posteriormente repararlo, de conformidad con el oficio RHCA-60-06-2022 Lic. Erick Umaña Vargas, Regional Huetar Caribe.

- En la subpartida “**Comisiones y Gastos por Servicios Financieros**”, se incrementa el monto de ₡3,000,000.00 en el Programa N°2 para suplir el pago de comisiones bancarias emitidas por los diferentes bancos nacionales que administran las cuentas de la institución, además, para la cancelación de las comisiones generadas por el servicio de remesero brindado por los ingresos generados en el Departamento de Registro, de conformidad con oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-027-2022 de Lic. Betty Valverde Cordero. MBA, Dirección Administrativa Financiera.
- En la subpartida “**Viáticos Dentro del País**” se incrementa por un monto de ₡60,000.00 en el Programa N°1 para la Contraloría de Servicios, con el fin de cumplir con la coordinación interinstitucional en apoyo al programa del sector pesquero y acuícola, de las actividades presentes en el Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura, de conformidad con el oficio INCOPESCA-JD-CS-015-2022, MBA. Thracia Rodríguez Fuentes, Contraloría de Servicios.

Se incrementan ₡371,680.00 en el Programa N°2 con el objetivo de cubrir los viáticos de las giras en atención al plan de trabajo del departamento de Mercadeo, las cuales son asignadas por la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola o por parte del Ministro de Pesca y Acuicultura, en procura del acercamiento a las comunidades pesqueras y acuícolas, de conformidad con oficio INCOPESCA-DFPA-DMPE-029-2022, Lic. Ana Azofeifa Pereira, Departamento Promoción de Mercados.

- En la subpartida “**Viáticos en el Exterior**” se incrementa por un monto de ₡800,000.00 en el Programa N°1 con la finalidad de sufragar los gastos fuera del país del Presidente Ejecutivo en misiones oficiales institucionales, de conformidad con el oficio INCOPESCA-PE-698-2022, Lic. Heiner Méndez Barrientos, Presidencia Ejecutiva.
- En la subpartida “**Actividades de Capacitación**” se incrementan en el Programa N°1 ₡365,000.00 para el pago de doce horas de capacitación sobre el uso de la nueva versión del sistema de Gestor de Seguimiento, la cual será impartida por el proveedor del sistema al personal de Auditoría, para posteriormente replicar la capacitación a los funcionarios de la administración en los temas que a ellos compete, de conformidad con el oficio INCOPESCA-JD-AI-042-2022, Lic. María Arroyo Sánchez, Auditoría Interna.
- En la subpartida “**Actividades Protocolarias y Sociales**” se incrementan ₡494,567.62 en el Programa N°1 con el fin de solventar el pago de servicios, útiles, materiales, y suministros diversos en la atención de reuniones y celebraciones que se brinden a funcionarios o

personas ajenas a la entidad por parte de la Junta Directiva, de conformidad con el oficio INCOPECA-PE-698-2022, Lic. Heiner Méndez Barrientos, Presidencia Ejecutiva.

- En la subpartida “**Gastos de Representación Institucional**” se incrementan ₡97,500.00 en el Programa N°1 para la atención oficial de personas ajenas a la institución por parte de la Presidencia Ejecutiva, de conformidad con el oficio INCOPECA-PE-698-2022 Lic. Heiner Méndez Barrientos, Presidencia Ejecutiva.
- En la subpartida “**Mantenimiento de Edificios, Locales y Terrenos**” se incrementa por un monto de ₡455,000.00 en el Programa N°2 para el cambio de tuberías, 4 horas de backhoe, mano de obra, solaqueo de fisuras en el estanque de concretos de la Estación Acuícola Diamantes, de conformidad con los oficios INCOPECA-DFPA-DMPE-029-2022 y INCOPECA-DFPA-045-2022, MSc. Carlos Alvarado Ruíz, Dirección Fomento Pesquero y Acuícola.
- En la subpartida “**Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte**” se incrementa por un monto de ₡3,094,835.00 en el Programa N°1 para la reparación de dos remolques y un motor fuera de borda utilizadas en las labores cotidianas de la institución, de conformidad con el oficio INCOPECA-DAFI-DSGE-031-2022, Lic. Miguel Alán Gamboa, Servicios Generales.
- En la subpartida “**Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina**”, se incrementa el monto de ₡80,000.00 en el Programa N°2 para mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de la oficina de Regional Brunca (Golfito) para lo que resta del año, de conformidad con el oficio INCOPECA-DOPA-077-2022, Lic. Miguel Durán Delgado, Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
- En la subpartida “**Deducibles**” se incrementan ₡300,000.00 en el Programa N°2 para poder cubrir el pago de deducibles de los vehículos en caso que se presente algún accidente a lo largo del período, ya que la tasa de accidentes actuales es de cuatro accidentes por año y esta subpartida ya no cuenta con disponible, por lo que se debe incrementar debido a la alta probabilidad de tener que utilizar dicho monto, de conformidad con el oficio INCOPECA-DAFI-DSGE-031-2022, Lic. Miguel Alán Gamboa, Servicios Generales.

En la partida “**Materiales y Suministros**”, se incrementan **¢9,999,550.00** en el **Programa N°1 ¢1,999,550.00** y **¢8,000,000.00** en el **Programa N° 2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Combustibles y Lubricantes**” se incrementan ¢8,000,000.00 en el Programa N°2, con el fin de cubrir el faltante creado por los incrementos en el precio del combustible, de conformidad con el oficio INCOPESCA-DAFI-DSGE-031-2022, Lic. Miguel Alán Gamboa, Servicios Generales.
- En la subpartida “**Repuestos y Accesorios de Equipo de Transporte**” se incrementan ¢1,999,550.00 para compra de llantas y baterías para utilizarse en la flotilla vehicular del INCOPESCA, de conformidad con el oficio INCOPESCA-DAFI-DSGE-031-2022, Lic. Miguel Alán Gamboa, Servicios Generales.

En la partida “**Bienes Duraderos**”, se incrementan **¢644,800.00** en el **Programa N°1 ¢135,000.00** y **¢509,800.00** en el **Programa N° 2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- La subpartida “**Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso**” se incrementa por un monto de ¢509,800.00, en el Programa N°2 para compra de una balanza de mesa de hasta 30 Kg para uso por parte del Departamento de Promoción de Mercados en las FERIMAR, operativos en mercados, supermercados, CENADA y atención de denuncias por medio del sistema SITADA; para la Estación Acuícola de Diamantes una balanza de precisión para pesajes de hormonas y una balanza de mesa de hasta 15 Kg para muestreo de reproductores; la Estación Truchícola de Dota requiere una balanza colgante de un máximo de 30 Kg para muestreo de reproductores de trucha y para la oficina Auxiliar de San Carlos una romana colgante con un máximo de 300 Kg para pesaje de peces durante asesorías técnicas, de conformidad con el oficio INCOPESCA-DFPA-063-2022, MSc. Carlos Alvarado Ruíz, Dirección Fomento Pesquero y Acuícola.
- La subpartida “**Bienes Intangibles**” se incrementa por un monto de ¢135,000.00, en el Programa N°1 para actualizar el sistema Gestor de Seguimiento a la versión más reciente llamada GRC Seguimientos, el cual es de suma importancia para la gestión del seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría como para la administración, de conformidad con el oficio INCOPESCA-JD-AI-042-2022, Lic. María Arroyo Sánchez, Auditoría Interna.

En la partida “**Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado**”, se incrementan **¢46,194,107.09** en el **Programa N°2** de acuerdo con el detalle siguiente:

- La subpartida “**Indemnizaciones**” se incrementa por un monto de ₡46,194,107.09, en el Programa N°2 para poder cancelar las diferencias salariales de tres exfuncionarios, según causa 20-000561-643-LA y causa 20-001785-2289-LA, así como futuras indemnizaciones por diferencias salariales que se pueden presentar durante este período, por causas en proceso judicial, de conformidad con el oficio INCOPESCA-DAFI-DRHU-2022-0578, Sr. Jean Carlos Gamboa Acuña, Recursos Humanos.

RESUMEN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Esta modificación presupuestaria debe ser aprobada por Junta Directiva por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 3 de diciembre del 2018; artículo N°23 del Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Denominado Responsabilidad Fiscal de la República. Siendo el rebajar y aumentar por objeto del gasto de la siguiente manera:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2022
REBAJAR POR OBJETO DEL GASTO
 (en colones)

MIN-2022-00002				
		Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Descripción	Disminución	Disminución	Disminución
0	REMUNERACIONES	11,377,991.43	37,429,032.66	48,807,024.09
1	SERVICIOS	4,181,656.44	13,711,242.98	17,892,899.42
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	254,796.18	931,416.00	1,186,212.18
5	BIENES DURADEROS	509,800.00	0.00	509,800.00
		16,324,244.05	52,071,691.64	68,395,935.69

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2022
AUMENTAR POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

MIN-2022-00002				
Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
		Aumento	Aumento	Aumento
0	REMUNERACIONES	134,833.00	991,583.00	1,126,416.00
1	SERVICIOS	4,911,902.62	5,519,159.98	10,431,062.60
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,999,550.00	8,000,000.00	9,999,550.00
5	BIENES DURADEROS	135,000.00	509,800.00	644,800.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		46,194,107.09	46,194,107.09
		7,181,285.62	61,214,650.07	68,395,935.69

RESUMEN CLASIFICACION ECONOMICA:

De acuerdo con Clasificación Económica los cuadros son los siguientes:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
REBAJAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2022
(en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por		
	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES	15,814,444.05	52,071,691.64	67,886,135.69
1.1 GASTOS DE CONSUMO	15,814,444.05	52,071,691.64	67,886,135.69
1.1.1 REMUNERACIONES	11,377,991.43	37,429,032.66	48,807,024.09
1.1.1.1 Sueldos y salarios	9,475,056.07	30,319,052.87	39,794,108.94
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1,902,935.36	7,109,979.79	9,012,915.15
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,436,452.62	14,642,658.98	19,079,111.60
2 GASTOS DE CAPITAL	509,800.00	0.00	509,800.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	509,800.00	0.00	509,800.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	509,800.00	0.00	509,800.00
16,324,244.05 52,071,691.64 68,395,935.69			

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
AUMENTAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2022
 (en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por		Total
	Programa 1	Programa 2	
1 GASTOS CORRIENTES	7,046,285.62	60,704,850.07	67,751,135.69
1.1 GASTOS DE CONSUMO	7,046,285.62	14,510,742.98	21,557,028.60
1.1.1 REMUNERACIONES	134,833.00	991,583.00	1,126,416.00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	108,333.00	845,833.00	954,166.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	26,500.00	145,750.00	172,250.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6,911,452.62	13,519,159.98	20,430,612.60
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	46,194,107.09	46,194,107.09
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	46,194,107.09	46,194,107.09
2 GASTOS DE CAPITAL	135,000.00	509,800.00	644,800.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	135,000.00	509,800.00	644,800.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	0.00	509,800.00	509,800.00
2.2.4 Intangibles	135,000.00	0.00	135,000.00
	7,181,285.62	61,214,650.07	68,395,935.69

Esta modificación contempla según clasificación económica en el rebajar gastos corrientes por ¢67,886,135.69 y gastos de capital de ¢509,800.00, para un total de ¢68,395,935.69. En el aumentar, los gastos corrientes ascienden a ¢67,751,135.69 y los gastos de capital por ¢644,800.00, para un total de ¢68,395,935.69.

Se cumple con la regla fiscal establecida a la institución para el periodo 2022, tanto para el gasto corriente como para el gasto total.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Aunado a lo anterior esta modificación se realiza, de conformidad con la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N°32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y R-DC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013, Decreto 41641-H del 9-04-2019 y sus reformas al Reglamento de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635.

Realizado por:

Aprobado por:

**Lic. Yesenia Nuñez Dimarco, jefe
Depto. Financiero Contable**

**M.B.A. Betty Valverde Cordero
Directora Administrativa Financiera Contable**